

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 27
21 AGOSTO 2017

Sesión N° 28
4 Sept. 2017

En Ancud, en la Sede Social de la Junta de Vecinos de la Población Inés de Bazán. a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 27 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Participan los siguientes funcionarios: Secretario Comunal de Planificación don Javier Marguirott Alegría; don Alexis Latorre Herrera, Administrador Municipal; el Asesor Jurídico don Oscar Díaz del Campo y el funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez Manso.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 26.
- 2.- AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS Y ORGANIZACIONES SECTOR INÉS DE BAZÁN
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 5.- INFORME ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DEMANDA MEDIOAMBIENTAL Y TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES.
- 6.- CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOLES
7. CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Previa síntesis de su contenido por el **Secretario Municipal**, el H. Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior con la observación del **concejal Norambuena** en cuanto a que en la página 3, primera línea, dice "matriz productiva", debiendo decir "matriz financiera".

AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS INÉS DE BAZÁN Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR.

Interviene don **Oscar Orlando Andrade**, presidente de la Junta de Vecinos **Inés de Bazán**, saludando y dando la bienvenida al concejo y a los asistentes a la que denomina sede histórica del barrio, planteando enseguida los problemas que aquejan a los vecinos, cuya solución pide.

En primer lugar, plantea la necesidad de mejorar la iluminación del sector, especialmente por la seguridad de los vecinos y particularmente de los adultos mayores y niños. Pide una rápida solución.

2000



Luego expresa que se requiere la instalación de reductores de velocidad, lomos de toro, en la calle Caicumeo, ya que la calle, como otras de la ciudad, se ha transformado en una verdadera pista de carrera, afectando y poniendo en peligro a las personas, a la Junta de Vecinos y el Jardín Infantil.

Finalmente, señala la necesidad de pavimentar la entrada de la sede social, anhelado proyecto por muchos años, debido al riesgo que sufren los adultos mayores y la acumulación de agua y barro.

En cuanto a la iluminación, respondiendo una consulta del alcalde en tal sentido, el señor **Oscar Andrade** señala que se trata de pasajes internos, del ingreso a la población, la calle Caupolicán y extender el brazo de la iluminación para mejorar el entorno del Jardín Piolín.

En relación con los reductores de velocidad el **presidente de la Junta de Vecinos** propone se instalen en Caicumeo, en la esquina de la calle de la sede, en la esquina de la entrada a Caracoles y en la bajada a Alto de Caracoles, proponiendo que los expertos los definan para mayor utilidad,

Acota el **señor Andrade** que a la sede social le falta una buena calefacción, ya que el calefactor se encuentra en pésimo estado y concurre mucho adulto mayor a la misma.

El **señor alcalde** señala que ha tomado nota de los requerimientos y que en primer lugar enviará a personal municipal para examinar junto con el presidente el tema del mejoramiento de la iluminación, agregando que se han adquirido diez reductores de velocidad, dos de los cuales destinará al sector, esperando contar con los materiales para su fijación y la mano de obra necesaria, sujeta la ubicación al informe que debe hacer el Departamento de Tránsito, estimando que uno debiera quedar en el ingreso al Jardín y otro antes de la bajada a la villa Alto de Caracoles.

Sobre la pavimentación del espacio ubicado frente a la sede, explica el **señor alcalde** que es un tema que se conversó en reunión de Junta de Vecinos y en la ceremonia de aniversario de la población y que dependiendo del monto de la inversión se podrá financiar con un proyecto PMU, FRIL o recursos municipales, debiendo previamente resolverse el tema del alcantarillado y la canalización de las aguas lluvias para evitar el anegamiento de las casas cercanas y del alcantarillado.

El **presidente de la Junta de Vecinos Inés de Bazán** se refiere también al proyecto de instalación en el sector de una compañía de bomberos dependiente del Cuerpo de Bomberos de Ancud, solicitando al director de SECPLAN informe acerca de los avances de la iniciativa, dando cuenta el funcionario don **Javier Marguirott** que se trabaja en la recopilación de antecedentes para postular el proyecto a financiamiento del diseño.

Don **Oscar Andrade** indica que se trabaja en la concreción de la localización de la Segunda Compañía de Bomberos en el sector, añadiendo que ha habido una buena disposición de SECPLAN.

Don **Javier Marguirott** explica que se está trabajando el tema, que se postulará a diseño el próximo año, no obstante que Bomberos tiene un diseño típico, deben abordarse múltiples facetas del mismo para concretarlo.

Interviene el concejal **Marco Velásquez**. Agradece la invitación, señala que es como su regreso a casa ya que vivió varios años aquí y se siente uno más, agregando que entre los temas no abordados por el presidente de la Junta de Vecinos está la cancha en que juega Escuela Juventus, que debe ser intervenida, pues da tristeza verla, y así puedan ocuparla personas de la tercera edad. Falta invertir allí, concluye.

Don **Nelson Delgado** también agradece la invitación, resaltando que se trata de la primera reunión de concejo en las poblaciones urbanas, señalando que entiende que hay iniciativas de corto y largo plazo, todas las cuales está en disposición de apoyar.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, junto con agradecer la recepción por parte de la Junta de Vecinos, destaca la presencia de personal y estudiantes del Liceo Agrícola en la sala. Hace recuerdo que existen luminarias que fueron conservadas por el Municipio luego del recambio del alumbrado público de la ciudad y que parte de ellas podrían utilizarse en Inés de Bazán. En cuanto a la instalación de reductores de velocidad, estima que es bueno que se coloquen, agregando que le gustaría conocer los detalles los lugares, señalando que con eso se evitará que los vecinos de Ancud coloquen los cabos, situación que es irregular. Sobre el proyecto del cuartel de Bomberos aparece en PLADECO que se instala en Inés de Bazán. Añade que es bueno descentralizar, sin embargo se pregunta si con el crecimiento que ha tenido y tendrá el sector de Alto Caracoles la decisión de instalarlo aquí sigue siendo conveniente, ya que la iniciativa data de mucho tiempo y el crecimiento de Ancud hacia el sector mencionado continúa con instalaciones como el nuevo hospital, el cementerio y una probable expansión demográfica. Se hace necesario quizás un análisis más técnico, que deberá hacer Bomberos.

Por su parte, el **concejal Alex Muñoz** agradece a la Junta de Vecinos la recepción del Concejo en esta población que data de 1960, saludando a vecinos y funcionarios municipales y a la comunidad escolar del Liceo Agrícola. Consulta al director de SECPLAN por el diseño del cuartel de Bomberos, explicando el **señor Marguirott** que los planos que proporciona dicha institución son esquemas tipo, sin proyecto de especialidades, por lo que debe postularse a diseño.

Consulta el **concejal Muñoz** al presidente de la Junta de Vecinos si se han repetido hechos de inseguridad y delincuencia que tenía el barrio de Inés de Bazán, particularmente con la pandilla de jóvenes llamados Los Tres Puntos, que significó incluso la muerte de un joven. Responde el **señor Andrade** que los jóvenes crecieron y están tranquilos, otros se fueron y otros estuvieron presos, por lo que hay mayor tranquilidad, no obstante la típica inseguridad común a la gente por la ocurrencia de delitos, de allí la necesidad de mejorar la iluminación, especialmente a la salida de la sede, en que se encuentran muchas latas de cerveza vacías. Agrega que han tenido contacto con Carabineros para un mayor control.

Don **Eduardo Delgado**, además de agradecer la acogida para desarrollar esta sesión, expresa que estuvieron en la celebración del aniversario, que se realizó aquí una ronda médica que fue muy provechosa, especialmente para los adultos mayores, proponiendo al alcalde se realice con una periodicidad mensual.

El **señor alcalde** informa que la definición respecto de la construcción del cuartel la entrega el Cuerpo de Bomberos de Ancud, que ha priorizado, al parecer, en primer lugar el sector Bonilla y luego, en segundo lugar, este sector, agregando que el Municipio colabora en los aspectos técnicos y en las gestiones para la

obtención de los recursos, pero finalmente el que decide es Bomberos. En otros temas, el **señor alcalde** señala que instruirá para resolver los problemas planteados lo más pronto posible, agradeciendo a la directiva, en particular a su presidente, de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, por la invitación, destacando que las salidas de este cuerpo colegiado han sido siempre a los sectores rurales y esta es la primera reunión en la ciudad fuera del edificio municipal, justamente atendiendo la invitación.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El **señor alcalde** concede la palabra al Administrador Municipal, don Alexis Latorre Herrera, quien informará la Modificación Presupuestaria N° 19 de 14 de agosto de 2017.

Explica la Modificación Presupuestaria N° 19 **don Alexis Latorre** señalando que contempla gastos por M\$ 132.659, que se financian con mayores ingresos por M\$ 59.850 y disminución de gastos por M\$ 72.809. Parte describiendo los mayores ingresos, destacando los esfuerzos que ha hecho el municipio para obtener que se cobren y paguen derechos que se encontraban sin percibir. Aborda después la disminución de gastos, explicando cada uno y, en particular, el Crédito de Proveedores, cuenta en la que, producto de un error, se cargó recursos destinados a Alumbrado Público General, que ahora se reversan. Finalmente, detalla cada Gasto que contempla la Modificación Presupuestaria. Destaca que se hace una pequeña devolución a la Casa de la Cultura respecto de los gastos en que ha incurrido la Corporación para financiar iniciativas que han pasado por el concejo.

El **concejal Norambuena** solicita mayores detalles sobre ingresos por multas y atrasos, además de otros ingresos.

El concejal **Eduardo Delgado** se refiere a la necesidad de abordar el anegamiento que se produce en la Costanera, por lo que destaca la provisión de recursos para ello en esta modificación presupuestaria.

A su vez, al **concejal Velásquez** le parece muy necesario los recursos para el cierre del cementerio, así como lo de tenis de mesa, que funciona en un muy buen recinto, que propone también utilicen los estudiantes del Liceo Agrícola.

Don **Alex Muñoz** pregunta si la instalación de las luminarias led en el alumbrado público han significado algún ahorro efectivamente, respondiendo el **señor alcalde** que sí, lo que le consta pues pidió informe a Finanzas y de enero a junio del año pasado se había pagado ciento treinta y cuatro millones de pesos y fracción y este año sólo noventa millones y fracción.

Señala el **concejal Muñoz** que se alegra que se destinen recursos para el cierre del cementerio, pero hace falta mejorar los baños, indicando el **señor Administrador Municipal** que se han mejorado las dependencias, sin perjuicio de lo cual requiere una reposición la construcción.

Aclara el **concejal Norambuena** que requiere mayor información de las multas por atrasos, multas por incumplimiento de contratos y otros ingresos que figuran en la Modificación.

Pregunta el **concejal Muñoz** si en los fondos que se aprueban se encuentran incluidos los aguinaldos para los funcionarios, respondiendo el **Administrador Municipal** que se consideraron casi cinco millones de pesos como se solicitó.

Se somete a votación la propuesta, acordando el concejo lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 14 de agosto de 2017, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 59.850; Disminuir Gastos por M\$ 72.809; y Aumentar Gastos por M\$ 132.659, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa de la Modificación:

- **Corporación Cultural , M\$ 5.000;**
- **Escuela Tesis de Mesa Ancud, M\$100; y**
- **Coro Profesores Magisterio de Ancud, M\$ 1.800.**

AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS.

No hay

INFORME ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DEMANDA MEDIOAMBIENTAL Y TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES.

Demanda medioambiental

Informa don **Oscar Díaz del Campo, Asesor Jurídico**, que la causa medioambiental iniciada por la Municipalidad en el tribunal de Valdivia se encuentra actualmente en trámite de dictarse sentencia, no ha tenido mayor movimiento. Añade que el 24 de febrero el Consejo de Defensa de Estado impugnó el auto de prueba, recurso del que se desistió. En la audiencia de prueba no vio elementos favorables que fueran alentadores para la pretensión del Municipio, los argumentos no fueron convincentes, pudiéndose solicitar un peritaje que probablemente tampoco conduzca a un buen resultado, aunque puede ser riesgoso. Queda, agrega, esperar que resuelva el tribunal.

Consulta el **señor alcalde** por la actuación de la profesional, señalando el **Asesor Jurídica** que fue débil, en cambio la otra parte, el Consejo de Defensa del Estado, hizo su trabajo y es muy probable que se pierda el juicio, reiterando que un peritaje a estas alturas no servirá. La otra parte presentó pruebas contundentes, como peritajes de expertos muy preparados

Consulta el **señor alcalde** por eventuales recursos en caso de una sentencia desfavorable, respondiendo el **Asesor Jurídico** que no tiene elementos que lo sustenten, la teoría del caso fue débil, no se trabajó lo suficiente, no se procedió a requerir informes a las instituciones y especialistas competentes.

Consulta el **concejal Muñoz** por las costas, estimando el **Asesor Jurídico** que hubo, a su juicio, fundamentos plausibles para litigar y que en tal sentido probablemente, de perderse el juicio, no haya tal condena.

Por su parte, el **concejal Norambuena** señala que tiene dos consultas que hacer. La primera se refiere a que, entendiendo que se contrató a una abogada respecto de la cual tardíamente se dieron cuenta que no había nada, se pregunta que se ha hecho en los últimos siete meses. Cada vez que se pidió información en el pasado nunca se informó y ahora surge la duda de si la abogada Camargo sólo ella tiene en la causa la representación y si fue posible en los últimos meses apoyarla en algo. Responde el **Asesor Jurídico** que la abogada tiene hasta ahora la representación, con la que hubo una dificultad tremenda para comunicarse en los días previos a la audiencia y sólo con amenazas legales concurrió a la audiencia. Trató de contactarse con la abogada, se trató de que venga a Ancud a informar al Administrador y solo se pudo conversar con ella antes de entrar a la audiencia. Ya

no había después de eso espacio para hacer algo más y la causa está en estado de sentencia. La otra consulta, entendiendo que su actuar fue débil, se podría acusar de incumplimiento de contrato. Responde el **señor Díaz** que la abogada fue al juicio, fue a la audiencia, fue débil, pero no se podría calificar de incumplimiento. Se podría retirar el patrocinio, responde a una consulta del concejal, pero era tarde y el tema medioambiental es muy específico, se requiere especialistas.

Afirma el **concejal Norambuena** que debió retirarse del caso a la abogada y se la dejó seguir, por lo que quedan las explicaciones pendientes para los pescadores. Responde el **Asesor Jurídico** que a la altura en que se pudo contactar con ella no tenían todos los elementos para tomar una decisión de esa naturaleza, ya se le había pagado y ella afirmó que iría a la audiencia, lo que hizo, momento en el cual quedó patente la debilidad de la parte municipal y era justamente el momento poco oportuno para retirar el mandato.

Interviene el **concejal Eduardo Delgado** señalando que sólo hace unos cuatro meses atrás tuvieron información de esta causa y de los honorarios que se estaban pagando a la abogada, que la autoridad del momento y los sinvergüenzas que habían allí arreglaron el juicio, en circunstancias que debieron haber contratado a Greenpeace o otros expertos que en ese momento estaban defendiendo la posición de los pescadores. Hoy día no tienen ni siquiera una muestra del vertimiento que se hizo en ese tiempo. Por eso la abogada jurídicamente no puede defender nada. Todo fue para televisión y para los medios, para tranquilizar a los pescadores afectados del momento, pero eso también pasa por la responsabilidad de quienes, aparte del Municipio, estaban a cargo, ya que no se trataba de iniciar un juicio para conformar a la gente. No hay posibilidades de obtener nada el juicio.

El **concejal Velásquez** señala que los diez millones se pagaron con dineros de la ley SEP, destinados a otras inversiones, estimando que no puede asegurar que se ganará o perderá. Declara que es vergonzoso lo ocurrido, porque se contrató a una abogada para la foto, así como el viaje a Valdivia en helicóptero.

Traslado de patente de alcoholes

Informa el **Asesor Jurídico** que está en tramitación un recurso de revisión que interpuso don Omar Díaz Castro en contra del decreto N° 472 de 30 de enero de 2017, que autorizó traslado de patente de minimercado de don Shalim Heriberto Miranda Vidal a calle Borgoño N° 906, Bellavista Tres. Se impugnó en mayo, se aclaró la petición, se rige por la ley 19.880, lo resuelve el señor alcalde, las partes fueron notificadas y están haciendo sus descargos. Se funda el recurso en que no se habría respetado la distancia que exige la ley con el centro de salud del sector. El recurso está en estado de resolución por lo que no puede responder la inquietud del concejal **Eduardo Delgado** respecto de la medición de las distancias, aclarando que el local entre tanto sigue funcionando, respondiendo la consulta sobre la materia efectuada por el **concejal Norambuena**.

El concejal **Eduardo Delgado** cuestiona cómo es posible que habiendo pasado por todos los participantes en el proceso, y nadie se haya dado cuenta del problema. Responde el **Asesor Jurídico** que cada funcionario y autoridad actúa en función de los antecedentes que se han reunido, que no pueden estarse cuestionando, teniendo el particular todo el derecho para exigir la revisión de la decisión.

CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES

Informa la materia el funcionario de Asesoría Jurídica don **Rafael Álvarez Manso**, quien inicia la presentación señalando que cuatro contribuyentes no han pagado al día de hoy las patentes de alcoholes limitadas, que se encuentran excedidas en número de los límites impuestos para la comuna, razón por la que, conforme a la ley, dichas patentes deben caducarse, materia que es de competencia del Concejo. Dos contribuyentes no pagaron a partir del primer semestre y dos a partir del segundo semestre. Da a conocer los nombres, rubros y ubicación de los establecimientos.

Consulta el **concejal Velásquez** si tienen derecho a apelación, indicando el funcionario **señor Álvarez** que debe notificarse la caducidad a los contribuyentes y pueden interponer recursos. Incluso, se señala por **Asesoría Jurídica** que mediante antecedente escrito se puede acreditar el entorpecimiento para el pago.

El **Secretario Municipal** resume la proposición y el Concejo acuerda lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó caducar, por no pago, las siguientes patentes de alcoholes:

- De don **Joe Efraín Barría Manquicheo**, Minimercado ubicado en Coñimó Escuela;
- De don **José Fernando Leiva Trujillo**, Minimercado, ubicado en Cruce Degañ;
- De doña **Leyla Elena Yurie González**, Bar ubicado en Maipú N° 650 segundo piso; y
- De **Verónica Jeannet Huenul Angulo**, minimercado ubicado en Los Alerces N° 743-A.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 65, letra o) de la ley 18.695 y 7 de la ley 19.925.

CORRESPONDENCIA

El **concejal Norambuena** procede a hacer entrega de copia de acta de acuerdo en relación a la reparación del edificio del Liceo Agrícola para conocimiento del Concejo

- Acta de acuerdo suscrita el día 4 de agosto de 2017, entre el Municipio, la Corporación de Educación, los docentes y asistentes de la Educación y el Centro de Alumnos, los dos últimos del Liceo Agrícola de Ancud, que contiene los compromisos de ejecución de obras de mantenimiento y reparación del edificio que alberga dicho colegio;

Acota el **concejal Norambuena** que se ha cumplido así con poner en conocimiento de todo el concejo el Acta de Acuerdo.

El **concejal Velásquez** ratifica lo que expuso en la sesión pasada, en cuanto a que el edificio se encuentra en pésimas condiciones de conservación, reiterando que mientras no se mejore los alumnos debieran ser trasladados a dependencias de algún otro colegio. Añade el problema de ocupación de gimnasio que tienen los estudiantes

A su vez, el **concejal Muñoz** señala que siente pena por la circunstancia de que tengan que estar aquí en vez de estar en clases. Ofrece sus buenos oficios para colaborar en lo que sea posible. Espera que el Liceo DER y el Agrícola lleguen a acuerdo el día de mañana. Está el problema de la entrada y la desratización, ya que sigue habiendo ratones en el inmueble. Estará presente en la reunión de

mañana y espera que todo sea para mejor por el bien de los jóvenes, profesores y asistentes.

El **señor alcalde** señala que también siente la misma pena que el concejal, pues está seguro que en estos ocho meses de su gestión no se deterioró el edificio para estar en las condiciones actuales. Señala que va a medirse lo que en este período se ha hecho con lo que se hizo en períodos anteriores. Destaca que todos los compromisos adquiridos se han cumplido, excepto uno que fue encomendado al Secretario General y que debiera resolverse mañana con su personal intervención entre ambos liceos.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que es necesario que se resuelvan las diferencias entre ambos liceos, que los directores deben buscar soluciones y no complicar las cosas.

- Carta de don Elías Juan Reyes González, quien solicita reparación de daños provocados por desprendimiento de planchas de zinc del Parque Municipal Bellavista como consecuencia de temporales;
- Oficio Ord. N° 155 de 16 de agosto de 2017, de Dirección de Control, adjuntando informe de avance del cumplimiento de las metas de gestión y Programa Municipal de Mejoramiento;
- Carta de la Coordinadora del Primer Campeonato de Cueca Chilota del Archipiélago solicitando audiencia;
- Correo de doña Victoria Cárdenas Oberreuter, denunciando inadecuado corte de árboles en el frontis de su propiedad e informe del contratista encargado de la mantención de áreas verdes del Municipio al respecto;

El **concejal Norambuena** señala que verificó en terreno y cualquiera se hubiese molestado por lo que va a pedir un informe a la Oficina de Aseo y Ornato.

Responde el **señor alcalde** que existe el informe, solicitando al Secretario Municipal que proceda a su lectura, informe que, señala el **Administrador Municipal** fue pedido por el propio director de Medioambiente, Aseo y Ornato a la empresa contratista.

Se procede a la lectura y luego de ello, consulta el **concejal Norambuena** si se enviará a la denunciante, respondiendo el **Administrador Municipal** que una vez conocido por el Municipio se remitirá a la requirente.

- Decretos N° 358, 403, 407, 427 y 428, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Acta de evaluación de proceso de licitación pública para la concesión de locales del Edificio de la Feria Municipal.

VARIOS

Hace uso de la palabra en Varios el **concejal Muñoz**, manifestando que solicita un acuerdo para que se solicite un informe al SG y a la Autoridad Sanitaria sobre el depósito de biosólidos en predios de Degañ y Puntra, explicando a los asistentes a la sesión que se trata de feca humana. Agrega que estuvo en terreno con el fiscalizador don César Bravo Contreras, llamándole la atención que los cuatro predios son del mismo dueño. Los predios que están recibiendo las fechas en Degañ no cumplen ninguna norma, emanan olores, son irregulares y, requerida información al MINSAL se responde que no hay ninguna autorización. Sin embargo, está en conocimiento del SAG y de la Autoridad Sanitaria y hay una serie de divergencias. Añade que está pendiente la invitación al fiscalizador don

César Bravo Contreras para asistir al concejo, la que aún no recibe. Explica el **Secretario Municipal** que debe acordarse la oportunidad para que asista, ya que debe coordinarse.

Requiere un acuerdo de concejo se oficie al SAG y a la Autoridad Sanitaria para que informe si han ingresado proyectos de depósitos de biosólidos en predios de la comuna de Ancud.

Se vota la proposición, resolviendo el concejo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la Autoridad Sanitaria y al SAG a fin de que informen si se encuentran aprobados proyectos que permitan depositar en predios de Degañ y Puntra biosólidos clase B para uso agrícola en la comuna de Ancud.

Plantea el **concejal Muñoz** la inquietud de la Agrupación Vecinal Cerro Huaihuén, que solicita un retazo de terreno municipal en comodato para la instalación de un medidor de agua. Se explica por parte del **señor alcalde** que el tema se verá en el curso de la sesión.

El **concejal Muñoz** convoca a reunión de la Comisión de Deportes del Concejo con la Asociación de Fútbol de Ancud, la que se fija para el viernes 25 próximo, a las 09:00 horas.

El funcionario **Rafael Álvarez** informa que en la sesión N° 96 de 27 de julio de 2015 se acordó transferir al SERVIU el predio ubicado en Antonio Burr para la construcción de viviendas tuteladas, comunicando el Servicio que no será posible desarrollar allí el proyecto. Solicita, en consecuencia, que se revoque el acuerdo.

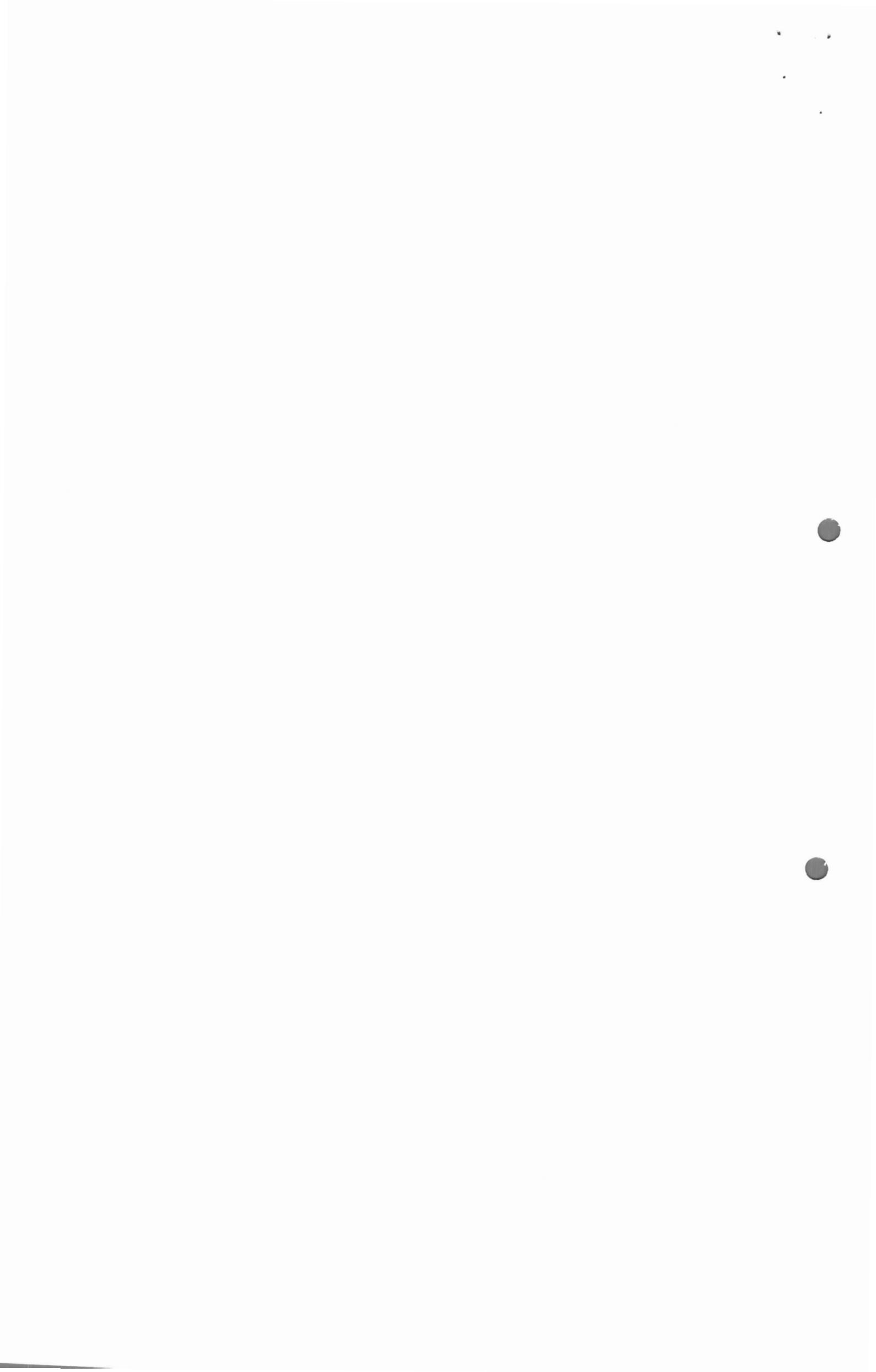
El concejal **Nelson Delgado** consulta por las razones que habría tomado el SERVIU esa decisión, respondiendo los funcionarios de **Asesoría Jurídica** que son de carácter técnico, ya que el inmueble está en zona de área verde, el agua potable y alcantarillado solo existe en una calle y el resto del terreno, por su nivel, no permite proveerse de dichos servicios.

Se vota la propuesta del señor alcalde.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó revocar el acuerdo alcanzado en la sesión N° 96 de 27 de julio de 2015, en cuanto se efectuaba el traspaso del inmueble municipal de calle Antonio Burr al SERVIU para construirse allí viviendas tuteladas. Lo anterior, en atención a que dicho servicio ha resuelto no desarrollar en tal inmueble el referido proyecto, lo que ha comunicado al Municipio.

El **concejal Norambuena** señala que quiere volver al tema de los biosólidos, solicitando un acuerdo para recomendar se oficie a la Superintendencia del Medioambiente para que fiscalice lo que existe respecto del tema en Degañ.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena, recomendar al señor alcalde se oficie a la Superintendencia de Medioambiente a fin de que fiscalice el eventual depósito de biosólidos clase B en predios de Degañ.



Consulta el **concejal Norambuena** si está fijada la fecha para reunión extraordinaria pendiente sobre la situación de la Corporación. Responde el **señor alcalde** que se hará el día martes 29 próximo, a las 08:30 horas.

Pregunta el **señor Norambuena** al alcalde sobre las razones por las que no llegó a la reunión con los vecinos de CASAMAR, pidiendo recalendarizar pues tienen temas pendientes.

Responde el **señor alcalde** que entendió, y así se lo informaron, que eran los mismos temas planteados en la sesión. Responde el **concejal Norambuena** que hay otros temas no tratados en la audiencia

El **concejal Velásquez** señala que se está concluyendo el trabajo de arreglo en Playa Rosaura, lo que agradece en su nombre y de la comunidad del sector. Añade que fueron con el concejal Muñoz a Dalcahue para oír una exposición de una empresa sobre residuos sólidos, no hubo mucha convocatoria, proponiendo que se invite a exponer en Ancud.

Finaliza la sesión a las 17:30 horas, una vez agotados los temas de la Tabla, agradeciendo el **señor alcalde** a los vecinos, al directorio de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, a los funcionarios municipales participantes y a los señores concejales.




RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

